



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se hace público el nombramiento de personas asesoras especialistas para determinados Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas convocadas conjuntamente en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2013, 2014 y 2015, por el sistema de acceso libre.

El artículo 26.5 del Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud establece que los Tribunales podrán proponer a la persona titular de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que limitarán su colaboración al ejercicio de sus especialidades técnicas. A dichos asesores les será de aplicación lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del presente artículo.

Las bases de los concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes dependientes del Servicio Andaluz de Salud, por el sistema de acceso libre, en desarrollo de las de Ofertas de Empleo Público para el año 2013 conforme al Decreto 235/2013, de 10 de diciembre (BOJA núm. 242, de 12 de diciembre), para el año 2014 conforme al Decreto 170/2014, de 9 de diciembre (BOJA núm. 241, de 11 de diciembre), y para el año 2015 conforme al Decreto 96/2015, de 3 de marzo (BOJA núm. 44, de 5 de marzo) establecen que los Tribunales Calificadores podrán proponer a la Dirección General de Profesionales la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas.

Los Tribunales Calificadores que se relacionan han solicitado a la Dirección General de Profesionales las propuestas de nombramiento de personas asesoras especialistas para tareas relacionadas con la elaboración de los cuestionarios teóricos y prácticos:

- FEA FARMACIA HOSPITALARIA
- FEA APARATO DIGESTIVO
- FEA ONCOLOGIA MEDICA
- FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- FEA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
- FARMACEUTICO/A DE ATENCION PRIMARIA
- PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
- TECNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO

En base a lo anterior, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero.- Efectuar el nombramiento de personas asesoras especialistas para tareas relacionadas con la elaboración de los cuestionarios teóricos y prácticos que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, para determinados Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas convocadas conjuntamente en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2013, 2014 y 2015, por el sistema de acceso libre.

Segundo.- Determinar que, los nombramientos de las personas asesoras especialistas de un Tribunal Calificador que son además suplentes de dicho Tribunal, se darán por finalizados en el momento en que por el régimen de suplencia tengan que actuar como titulares.

Tercero.- Remitir para su publicación la presente Resolución a la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandauzdesalud).

LA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES

Código Seguro de verificación: bzy1nFpIQ9U27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CELIA GOMEZ GONZALEZ		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bzy1nFpIQ9U27tcTKPBcw==	PÁGINA	1/3



bzy1nFpIQ9U27tcTKPBcw==



ANEXO I
NOMBRAMIENTOS PERSONAS ASESORAS ESPECIALISTAS

FEA FARMACIA HOSPITALARIA

NOMBRE	APELLIDOS
ESPERANZA	QUINTERO PICHARDO

FEA APARATO DIGESTIVO

NOMBRE	APELLIDOS
TERESA MANUEL	CASTRO AGUILAR-TABLADA GARCIA MONTERO

FEA ONCOLOGIA MEDICA

NOMBRE	APELLIDOS
ANTONIA LORENZO REYES	MARTINEZ GUISADO ALONSO CARRION BERNABE CARO

FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR

NOMBRE	APELLIDOS
JOSE MARIA ANA MIGUEL ANGEL JAVIER OMAR ENCARNACION	MELERO TEJEDOR HERNANDEZ FERNANDEZ GOMEZ VIDAL MOYA GONZALEZ ARAJI TILIANI GUTIERREZ CARRETERO

FEA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

NOMBRE	APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER	FREGENAL GARCIA

FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NOMBRE	APELLIDOS
M SOLEDAD CARMEN MANUEL FERNANDO FRANCISCA SOFIA OSCAR	ORTEGA VINUESA ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS RODRIGUEZ-PIÑERO DURAN MAYORDOMO RIERA CARRION PEREZ RODRIGUEZ MORENO GARCIA GOMEZ

Código Seguro de verificación: bzy1nFpIQ9U27tcTKPbcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CELIA GOMEZ GONZALEZ	FECHA	29/10/2015	
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bzy1nFpIQ9U27tcTKPbcw==	PÁGINA	2/3



bzy1nFpIQ9U27tcTKPbcw==



FARMACEUTICO/A DE ATENCION PRIMARIA

NOMBRE	APELLIDOS
JOSE MARIA	JURADO MARTINEZ
CARMEN	BELTRAN CALVO

PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA

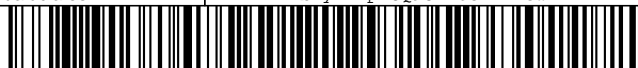
NOMBRE	APELLIDOS
DOLORES	CONTRERAS CARRERAS
AGUSTIN	CARO GOMEZ
NURIA	MARTINEZ MORAL

TECNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO

NOMBRE	APELLIDOS
SABINA	AUÑON RODRIGUEZ
INMACULADA	DELGADO SALAZAR

Código Seguro de verificación: bzy1nFpIOQ9U27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CELIA GOMEZ GONZALEZ	FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



bzy1nFpIOQ9U27tcTKPBcw==